

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN
FERNANDO ALVAREZ BOTERO NIT 901.803.619**

Dando cumplimiento a los establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1-2-1-5-1-8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que ni la FUNDACION MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO, ni los miembros del Consejo Directivo, ni fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co>.

Así mismo certifico que no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide certificaciones en Santa Rosa de Osos - Antioquia a los 11 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



PBRO. EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO
Representante Legal